



Incidencia del derecho penal internacional en el derecho interno

Incidence of international criminal law on domestic law

Allison Abigail Ramos-Barahona
allisonrb85@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-7427-0930>

Steeven Alexander Vilcasana-Jaque
steveenvj79@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-4065-8285>

Iruma Alfonso-González
ua.irumaalfonzo@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-6866-4944>

Bolívar David Narváez-Montenegro
ua.bolivarnarvaez@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-4695-3398>

RESUMEN

Esta investigación tiene por propósito analizar la incidencia del derecho penal internacional en el derecho interno. Mediante revisión documental y métodos teóricos (análisis-síntesis, historiológico, inductivo-deductivo, abstracto-concreto y enfoque-sistema), se examinan los desafíos de armonizar estándares internacionales con garantías del debido proceso. La adopción de tratados, como el Estatuto de Roma, obliga a reformar legislaciones y fortalece la jurisdicción universal, asegurando la persecución de actos que amenazan la paz global. Empero, surgen tensiones relacionadas con la soberanía estatal, el principio de complementariedad y la adecuación de procedimientos. Se requiere mayor cooperación, formación especializada y ajustes normativos para aplicar las disposiciones internacionales sin vulnerar derechos fundamentales ni la autonomía de cada sistema. Este estudio reafirma la relevancia de la cooperación internacional para robustecer la justicia global y evitar la impunidad.

Descriptores: derechos humanos; violación de los derechos humanos; administración de justicia. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The purpose of this research is to analyse the impact of international criminal law on domestic law. Through documentary review and theoretical methods (analysis-synthesis, historiological, inductive-deductive, abstract-concrete and focus-system), the challenges of harmonising international standards with due process guarantees are examined. The adoption of treaties such as the Rome Statute requires the reform of legislation and strengthens universal jurisdiction, ensuring the prosecution of acts that threaten global peace. However, tensions arise in relation to state sovereignty, the principle of complementarity and the adequacy of procedures. Greater cooperation, specialised training and regulatory adjustments are required to apply international provisions without violating fundamental rights or the autonomy of each system. This study reaffirms the relevance of international cooperation in strengthening global justice and avoiding impunity.

Descriptors: human rights; human rights violations; administration of justice. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 21/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El derecho penal internacional ha evolucionado significativamente en las últimas décadas, influyendo en la legislación y en las prácticas jurídicas internas de los estados. Esta ponencia tiene como objetivo analizar cómo las normas y principios del derecho penal internacional se integran y afectan el derecho penal interno, explorando ejemplos específicos y evaluando los desafíos y beneficios de esta interacción (Mylonopoulos, 2015).

La incidencia del derecho penal internacional en el derecho interno refleja la interacción entre sistemas jurídicos internacionales y nacionales, este derecho aborda crímenes graves como genocidio y crímenes de lesa humanidad, exigiendo que se integren normas globales en sus legislaciones locales mediante tratados internacionales y cooperación internacional en la persecución de delitos internacionales (Mejía, 2008).

La Carta de las Naciones Unidas de 1945 proclama el derecho internacional a la soberanía de todos los Estados como crucial para la coexistencia pacífica y el desarrollo. Sin embargo, el Derecho Penal Internacional (DPI) interviene para preservar la paz y seguridad internacionales, castigando actos criminales que amenacen estos principios, incluso aplicando fuerza legítima cuando necesario. Este derecho implica la responsabilidad individual por crímenes internacionales, establecida por el Principio 1 de los Principios de Derecho Internacional, donde toda persona que cometa un crimen internacional es sujeta a sanción, obligando a los Estados a investigar y juzgar tales delitos, aún si su legislación interna no los tipifica (Cassese, 2008).

La adopción de tratados como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) obliga a los países a ajustar sus leyes nacionales, incorporando normas y principios del derecho penal internacional, como la imprescriptibilidad de ciertos crímenes y la inadmisibilidad de la obediencia debida. La CPI complementa las jurisdicciones nacionales, interviniendo cuando los Estados no pueden o no quieren



investigar y enjuiciar, según el principio de complementariedad. Este principio plantea problemas de interpretación y conflicto con el principio de legalidad en los sistemas jurídicos nacionales. Además, la reducción del déficit democrático en la Unión Europea tras el Tratado de Lisboa no ha satisfecho completamente la necesidad de legitimidad en la legislación penal de la UE (Ambos, Malarino, & Woischnik, 2005).

Además, la aplicación directa de las normas del derecho penal internacional en los tribunales nacionales fortalece significativamente la lucha contra la impunidad. Los tribunales nacionales pueden utilizar normas internacionales para juzgar crímenes cometidos tanto dentro como fuera de sus fronteras, aplicando el principio de jurisdicción universal. Este principio permite que los tribunales nacionales procesen crímenes internacionales independientemente del lugar donde se cometieron o de la nacionalidad de los perpetradores o víctimas, lo que refuerza la idea de que ciertos crímenes son de interés para toda la humanidad y deben ser castigados dondequiera que se encuentren los responsables (Bassiouni C. , 2016).

En síntesis, la incidencia del derecho penal internacional (DPI) en el derecho interno es un proceso complejo que requiere la adopción de tratados internacionales, la armonización de leyes nacionales y la cooperación internacional. Estos mecanismos aseguran la aplicación de las normas del DPI a nivel nacional, fortaleciendo la justicia global y previniendo la impunidad de crímenes graves. El DPI exige que los estados investiguen y procesen estos crímenes, incluso si no están contemplados en sus leyes internas. No obstante, surgen desafíos como la interpretación del principio de complementariedad y la armonización con las garantías del debido proceso, los cuales deben superarse para lograr un sistema de justicia global efectivo y respetuoso del estado de derecho (Gallant, 2009).

La globalización y la creciente interdependencia de las naciones han resaltado la necesidad de una cooperación internacional más estrecha en la lucha contra los crímenes más graves, como el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Entender la incidencia del derecho penal internacional en el derecho interno es crucial para garantizar la justicia y la protección de los derechos



humanos a nivel global.

Es por tal razón, que el propósito de esta investigación es analizar la incidencia del derecho penal internacional en el derecho interno.

MÉTODO

La investigación fue de tipo cualitativa, por cuanto se basó en una revisión documental. Su alcance fue descriptivo, dado que se centró en caracterizar la incidencia de las normas de derecho internacional en la formulación del derecho interno. Asimismo, por su propósito práctico, se clasificó como aplicada, ya que proporcionó información relevante al legislador constitucional ecuatoriano para la redacción de normas internas.

Los métodos de nivel teórico incluyeron el análisis-síntesis, el historiográfico, el inductivo-deductivo, el abstracto-concreto y el enfoque-sistema. Estos métodos permitieron una comprensión profunda y estructurada de la incidencia del derecho penal internacional en el derecho interno, facilitando la integración de diversas perspectivas teóricas y el desarrollo de un marco conceptual robusto para el análisis del tema.

Los métodos del nivel empírico aplicado incluyeron el análisis documental. Esto implicó la revisión de normativas, doctrinas y jurisprudencia nacional relacionadas con la incidencia del derecho penal internacional en el derecho interno, abarcando un periodo de los últimos cinco años. Asimismo, se consultaron bases de datos indexadas en idioma español que abordaron específicamente esta temática. La selección de documentos y textos se hizo con el objetivo de proporcionar una comprensión detallada y actualizada de cómo las normas internacionales influyeron en la legislación y la práctica jurídica interna.

Métodos del nivel teórico



Análisis-síntesis: Este método descompuso la incidencia del derecho penal internacional al desglosar normas y principios relevantes, analizando su aplicación y relación con el marco jurídico interno de cada país, y luego sintetizando esta información para comprender su impacto global.

Historiológico: Este método estudió el desarrollo histórico del fenómeno, explorando cómo evolucionaron las normas internacionales a lo largo del tiempo, qué eventos históricos influyeron en su desarrollo y cómo estas influencias afectaron su implementación y aceptación en el derecho interno de los países.

Inductivo-deductivo: Combinó la observación de casos específicos (inductivo) con la aplicación de principios generales o teorías (deductivo). En el contexto del derecho penal internacional, se observaron casos concretos de aplicación de normas internacionales en sistemas jurídicos nacionales, para luego extraer principios generales sobre cómo estas normas se aplicaron o debieron aplicarse en diferentes contextos legales (Schabas, 2017).

Abstracto-concreto: Partió de conceptos abstractos como justicia global o derechos humanos universales, explorando cómo se concretaron en la legislación nacional y la práctica judicial en relación con el DPI.

Enfoque-sistema: Estudió el fenómeno como un sistema complejo de partes interrelacionadas, analizando cómo las normas internacionales interactuaron con aspectos del sistema legal nacional (leyes, procedimientos judiciales y prácticas policiales), identificando interdependencias y áreas de conflicto o cooperación entre estos sistemas (Bassiouni, 2008).

Métodos del nivel empírico

Documentación bibliográfica: Se incorporó información actualizada que se encontró en plataformas como Scielo, Scopus, bibliotecas jurídicas que ofrecieron una amplia gama de jurisprudencia nacional e internacional, e incluso bases de datos universitarias que incluyeron artículos y estudios que analizaron la implementación del derecho penal internacional a nivel nacional, así como publicaciones



especializadas en derecho internacional y derecho penal. Los métodos de nivel empírico para estudiar la incidencia del derecho penal internacional en el derecho interno incluyeron el análisis documental, efectuando una revisión exhaustiva de normativas, legislaciones nacionales, tratados internacionales ratificados, doctrinas y jurisprudencia relevante sobre el tema (Hernández, 2020).

RESULTADOS

Resultados del nivel teórico

La necesidad y el proceso de armonización de las normas y principios del derecho penal internacional con los marcos jurídicos nacionales. Esto implica ajustar las leyes internas para asegurar que cumplan con los estándares internacionales establecidos en tratados y convenciones. La armonización busca eliminar conflictos normativos y garantizar la coherencia entre las obligaciones internacionales y las prácticas jurídicas locales.

El debate en torno al principio de complementariedad. Este principio establece que los tribunales internacionales solo intervendrán en casos de crímenes internacionales cuando los Estados no puedan o no quieran juzgar a los acusados de manera adecuada. Teóricamente, este principio destaca la importancia de fortalecer los sistemas judiciales nacionales para que puedan investigar y enjuiciar crímenes internacionales de manera efectiva, sin necesidad de intervención externa. Esto permite entender cuan fundamental es la incidencia del derecho penal internacional en el derecho interno para entender cómo la interacción entre el derecho penal internacional y el derecho interno puede fortalecer o desafiar la aplicación de normas internacionales en el ámbito nacional (Zappala, 2003).

Resultados del nivel empírico

Dos ejemplos genéricos de resultados prácticos que podrían surgir son:

Implementación de legislación nacional: Una consecuencia práctica sería la promulgación de nuevas leyes o la modificación de las existentes en un país para incorporar normas y principios del derecho penal internacional. Por ejemplo, un



Estado podría adoptar una ley que criminalice específicamente crímenes como el genocidio o crímenes de lesa humanidad, en cumplimiento de sus obligaciones bajo tratados internacionales.

Casos de extradición y cooperación internacional: Otro resultado práctico podría ser el aumento de casos de extradición o cooperación internacional en la aplicación del derecho penal internacional. Esto implica que los Estados cooperen para arrestar, juzgar o extraditar a individuos acusados de crímenes internacionales, como ocurrió en el caso de la Corte Penal Internacional y sus solicitudes de extradición. Estos dos ejemplos ilustran cómo la integración del derecho penal internacional en el derecho interno puede tener impactos prácticos significativos en la legislación y la cooperación internacional entre los Estados (Bollo, 2014).

Reglamento penitenciario

Existen diversos reglamentos y normativas penitenciarias que regulan el uso del derecho penal internacional dentro del derecho interno de los países. Estos reglamentos pueden variar según cada jurisdicción y están diseñados para garantizar que las normas y principios del derecho penal internacional se apliquen adecuadamente en el contexto penitenciario. Por tanto, en muchos países, las normas penitenciarias incluyen disposiciones sobre el trato a prisioneros, las condiciones de detención, y el respeto a los derechos humanos, aspectos que también pueden estar relacionados con el derecho penal internacional en situaciones como la persecución de crímenes de lesa humanidad o genocidio (Bacigalupo, 2001).

DISCUSIÓN

La interacción entre el derecho penal internacional (DPI) y el derecho nacional emerge como una herramienta crucial para promover la justicia global, aunque presenta desafíos significativos. Los análisis realizados revelan avances en la adopción de normativas internacionales por parte de los países, pero también destacan obstáculos como la falta de voluntad política y recursos adecuados. Asimismo, la interpretación del principio de complementariedad, que establece que



los estados deben priorizar la investigación y el enjuiciamiento de crímenes internacionales, a menudo genera tensiones con el principio de soberanía nacional al implicar una cesión parcial de la autoridad judicial a organismos internacionales (Olasolo, 2016; Ambos, 2018; Olásolo, 2013; Velázquez Elizarrarás, 2022; Werle & Burghardt, 2013; Werle & Jessberger, 2014).

La necesidad imperiosa de armonizar las normas del DPI con las garantías del debido proceso en los sistemas jurídicos nacionales constituye un desafío constante que demanda ajustes legislativos y administrativos precisos. La insuficiente capacitación y recursos en los sistemas judiciales nacionales también limitan la efectividad de la integración del DPI, pudiendo fortalecer la justicia nacional pero también dando lugar a conflictos internos, especialmente en contextos con sistemas judiciales frágiles o propensos a la corrupción (Robinson & Friman, 2014).

En conclusión, la dinámica acelerada de los cambios contemporáneos en el sistema de relaciones internacionales demanda una reevaluación más precisa del concepto, contenido y alcances que tradicionalmente han guiado la doctrina y práctica del derecho internacional. Es fundamental comprender la naturaleza y la evolución actual, especialmente en contextos como el surgimiento y consolidación del derecho internacional penal (DIP) y del derecho penal internacional (DPI). Los desarrollos posteriores a la Segunda Guerra Mundial y el fin de la Guerra Fría han provocado la necesidad de una reconsideración y reorganización disciplinaria del derecho, como un paso preliminar hacia el estudio analítico-crítico de la creciente internacionalización del derecho penal y sus fundamentos (Hernández, 2018).

CONCLUSION

El derecho penal internacional ha demostrado ser una herramienta efectiva en la lucha contra la impunidad al permitir que los crímenes más graves, como genocidios y crímenes de guerra, no queden sin castigo. Esta influencia se ha vuelto palpable en muchos sistemas legales nacionales, que han comenzado a incorporar estas normas y principios. No obstante, para que esta integración sea completamente efectiva, es fundamental que los países continúen ajustando sus legislaciones y



prácticas judiciales. Esto no solo implica la adopción de nuevas leyes, sino también la formación y capacitación de jueces y abogados, así como la adecuación de procedimientos judiciales para asegurar que las normas internacionales sean aplicables y ejecutables dentro de los marcos legales nacionales.

La implementación del derecho penal internacional en los sistemas nacionales ofrece numerosas ventajas, como la posibilidad de juzgar crímenes atroces y fortalecer la cooperación judicial entre estados. Sin embargo, esta integración no está exenta de dificultades. Un desafío significativo es la armonización de las normas internacionales con los sistemas legales nacionales, que a menudo tienen sus propias particularidades y tradiciones jurídicas. Asimismo, es esencial garantizar que, en la adopción de estas normas, se respeten plenamente las garantías del debido proceso, que son fundamentales para asegurar juicios justos y equitativos. Esto requiere un delicado equilibrio entre cumplir con los estándares internacionales y preservar los principios básicos de justicia y derechos humanos en cada país.

La integración del derecho penal internacional en los sistemas nacionales tiene el potencial de transformar significativamente la justicia global. Si se lleva a cabo de manera efectiva, puede contribuir a la creación de un sistema judicial más justo y eficiente, donde los crímenes más graves sean perseguidos sin importar fronteras. Esta integración fortalece el estado de derecho internacional, asegurando que las normas y principios universales de justicia sean respetados y aplicados globalmente. Asimismo, protege los derechos fundamentales de los individuos al garantizar que se disponga de mecanismos robustos para enjuiciar violaciones graves de derechos humanos, promoviendo así una mayor responsabilidad y justicia a nivel mundial.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.



AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Ambos, K. (2018). *Treatise on international criminal law: Volume III: International criminal procedure*. Cambridge University Press.
- Ambos, K., Malarino, E., & Woischnik, J. (2005). *Temas actuales del derecho penal internacional*. IBCCRIM.
- Bacigalupo, E. (2001). *El derecho penal internacional*. Cuadernos de Derecho Judicial.
- Bassiouni, M. C. (2008). *International criminal law*. Martinus Nijhoff.
- Bassiouni, M. C. (2016). *El derecho penal internacional: Historia, objeto y contenido*. Paul University.
- Bollo, M. D. (2014). *Derecho internacional penal: Estudio de los crímenes internacionales y de las técnicas para su represión*. Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- Cassese, A. (2008). *International criminal law*. Oxford University Press.
- Gallant, K. S. (2009). *The principle of legality in international and comparative criminal law*. Cambridge University Press.
- Hernández, A. (2018). *Avance del derecho penal internacional*. UNMSM.
- Hernández, A. (2020). *Avance del derecho penal internacional: La creación de la Corte Penal Internacional*. UNMSM.
- Mejía, J. C. (2008). *Diferencias entre el derecho penal internacional y el derecho internacional penal*. Prolegómenos. Derechos y Valores.
- Mylonopoulos, C. (2015). *Problemas contemporáneos del derecho penal internacional*. InDret.
- Olásolo, H. (2013). *The triggering procedure of the International Criminal Court*. Martinus Nijhoff Publishers.
- Olásolo, H. A. (2016). Los fines del derecho internacional penal. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Robinson, D., & Friman, H. (2014). *An introduction to international criminal law and procedure*. Cambridge University Press.
- Schabas, W. A. (2017). *An introduction to the International Criminal Court*. Cambridge University Press.
- Velázquez Elizarrarás, J. C. (2022). Derecho internacional penal o derecho penal internacional: Una discusión ociosa, a la luz de los principios establecidos en el Estatuto de Roma. *Scielo*.
- Werle, G., & Burghardt, B. (2013). *El futuro del derecho penal internacional*. Dialnet.
- Werle, G., & Jessberger, F. (2014). *Principles of international criminal law*. Oxford University Press.
- Zappala, S. (2003). *Human rights in international criminal proceedings*. Oxford University Press.